

Cuernavaca, Morelos, a 7 de julio de 2016.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
P R E S E N T E.

En alcance al oficio SG/DGA/DRMyS/1487/07/2016, y con relación a la requisición registrada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 29 de junio del presente año, solicito atentamente la corrección del monto anteriormente especificado debido a que de acuerdo a la estructura programada del FASP 2016, la adquisición se tuvo que dividir en dos partidas, y el monto establecido para la requisición 451 es menor, por lo tanto se modifica la suficiencia específica, quedando de la siguiente manera:

NO.	REQUISICIÓN NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN	
					DICE	DEBE DECIR
2	451	5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	396	\$1,066,529.10	\$ 1,062,680.00

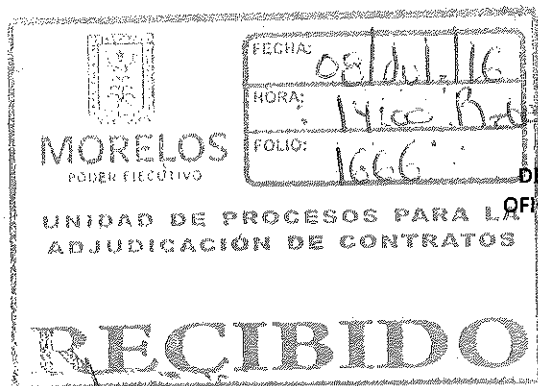
Lo anterior, para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTES
ENCARGADA DE DESPACHO

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO AL
OFICIO NÚM. SG/0080/2015 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015



C.C.P.- C.P. ARACELI PADILLA MONTERO.- DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS PENITENCIARIOS.- PARA SU CONOCIMIENTO Y LO PROCEDENTE
C.C.P.- Archivo / Minutario.
MCSC/FPP/gha.